

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40419** A CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Carballo Ramos, Letrada de la Administración de Justicia, titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 0000854/2016, NIG 15030 42 1 2016 0006358, por Auto de fecha 16 de mayo de 2017, se ha declarado en situación de Concurso Consecutivo Voluntario de Acreedores al deudor don Ignacio Dorrego Alonso, con NIF 32814624-H, con domicilio en plaza de Maestro Mateo, n.º 5, 3.º A, 15004 A Coruña.

2.º Que el referido deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, una vez aceptado el cargo por el Administrador concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos.

El plazo para dicha comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE.

Se hace saber que:

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones o comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal.

Las insinuaciones de crédito que se presenten en el registro del Decanato y tengan entrada en este Juzgado no serán proveídas ni registradas dándosele el destino que organizativamente se decida.

En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación tampoco las mismas serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en el escrito exclusivo para tal fin.

4.º Para el cargo de Administrador concursal ha sido designado D. Francisco Abuín Porto, abogado, con despacho profesional en plaza de Ourense, n.º 7 - 8 - 6.º izda., 15004 A Coruña, cuya dirección electrónica es [despachos@abuinabogados.com](mailto:despachos@abuinabogados.com), teléfono número 981-122.675 y fax número 981-122.902.

El Administrador concursal ha aceptado el cargo con fecha 31/05/2017.

La publicación de este edicto, de conformidad con lo previsto el artículo 23.1.2 de la LC, será gratuita y se efectuará con la mayor urgencia posible.

A Coruña, 19 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia Judicial.

ID: A170050152-1